

Vocales: Don Francisco Herrera Clavero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña María del Carmen Cornejo Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Federico Valls Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don César Coll Salvador, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Elisa Cucala Campos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Florencio Vicente Castro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; doña Clara Mir Maristany, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Cristóbal Navarro Fuentes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Número de orden del concurso: 153. Número de plazas: 2. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Sociología»

Comisión titular:

Presidente: Don Ernesto García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Fernando González Placer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Honorio Martín Izquierdo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don José Luis Izquierda Etulain, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Jorge Planas Coll, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Concepción Virgili Belda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Fernando López Palma, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña Florentina Moreno Peláez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Aurora Aubach Guiu, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili, y don Fernando Sánchez Bravo Villasante, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Número de orden del concurso: 154. Número de plazas: 2. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Sociología»

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador Carrasco Calvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Luis Giménez Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Ernesto García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña María Eugenia González San Juan, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Aurora Aubach Guiu, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Concepción Virgili Belda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jesús Blas Vicens Vich, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Rafael Capilla Díaz de López Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Carlos Gómez Bahillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Ramón Nemesio Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Número de orden del concurso: 155. Número de plazas: 1. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Petrus Rotger, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Montserrat Fortuny Gras, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Antonio Vicente Guillén, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Enrique Vilaplana Lapena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Pilar Navarro Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Martínez Martín, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Petra Eusebio López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña María Rosa Domínguez Cabrejas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; doña Isabel Marcos Herrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Dolores Olaya Villar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

8573 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1993, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984 «Boletín Oficial del Estado» de 62 de octubre), y 1427/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 23 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de marzo de 1993.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Profesorado y Docencia, Francisco Quintana Gragera.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FARMACOLOGÍA»

Referencia del concurso: 31/1

Comisión titular:

Presidente: Don Máximo Bartolomé Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Pedro Sánchez García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: Don Victoriano Darias del Castillo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º: Don Jesús Flórez Beledo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3.º: Don Juan Tamargo Menéndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio García García, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Jorge Mallol Mirón, Catedrático de la Universidad de Rovira i Virgili.

Vocal 1.º: Don Juan Gibert y Rahola, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Don Francisco Jane y Carrenca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Don José Serrano Molina, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA»

Referencia del concurso: 31/2

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Pérez Miranda, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Roberto Bajo Gómez, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Antonio Jimeno Carruez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Doña Angela Peñalva Maqueda, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Vocal 3.º: Don José Francisco Martínez Valls, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo Zamora Madaria, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Fuentes Otero, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Francisco Pérez Jiménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Don Jaime Vilaseca Momplet, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña Nuria Pujol Moix, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

8574 RESOLUCION de 9 de marzo de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto:

Convocar a concurso y concurso de méritos, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983, estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Bilbao Vizcaya —cuenta número 10022-3 tasas, clave 300— (oficina 1433, entidad 182, sita en la calle Libreros, 8, de Alcalá de Henares), la cantidad de 3.000 pesetas, con concepto de derechos de examen (800 pesetas para formación del expediente y 2.200 de derechos de examen), bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo), relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —y, en su caso, a los suplentes necesarios— como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos noveno y décimo del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en